

PLAN  
**RENOVE**  
TURISMO  
>2009

**PlanE**  
Plan Español para el Estimulo de  
la Economía y el Empleo



Una  
oferta  
excelente

Más  
moderna y  
competitiva

Totalmente  
atractiva

# Mejorar el nivel y atractivo de la oferta turística de

PLAN  
RENOVE



**P**réstamos para acometer proyectos de renovación, reforma y mejora de instalaciones turísticas

interés  
**1'5%**

hasta el  
**90%**  
de la  
inversión

hasta  
**1 MILLÓN**  
de euros

hasta  
**12 años**  
de  
amortización

## nuestro país

**Durante el año 2009,  
el Plan Renove  
Turismo movilizará  
400 millones de euros  
para préstamos  
a las empresas  
del sector**

El Plan Renove Turismo es un proyecto impulsado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial con el fin de ofrecer líneas de financiación al sector turístico, especialmente dirigido a pymes, para acometer proyectos de renovación, reforma y mejora de instalaciones turísticas.

Este proyecto, enmarcado dentro del Plan de Turismo Español 2008-2012, cuyo objetivo es lograr que en el año 2020 el sistema turístico español sea el más competitivo y sostenible, pretende mejorar el nivel y atractivo de la oferta turística de nuestro país y, además, paliar las consecuencias de la actual situación económica al incidir directamente sobre un sector clave como el de la construcción y sus industrias auxiliares.



## Podrán beneficiarse las empresas propietarias de instalaciones turísticas

### ¿Quién se puede beneficiar?

Empresas propietarias de:

- Hoteles, resorts, apartamentos, campings, casas rurales, hostales...
- Restaurantes, cafeterías, bares de copas, discotecas, salas de fiesta...
- Agencias de viajes: mayoristas, minoristas, 'on line', centrales de reservas...
- Oferta turística complementaria: balnearios, parques temáticos...

### ¿Qué proyectos cubre?

Inversiones en infraestructuras y equipamiento destinadas a:

- 1.** Reformar establecimientos para incrementar su valor añadido.
- 2.** Facilitar la accesibilidad y eliminar barreras arquitectónicas para las personas discapacitadas.
- 3.** Mejorar la sostenibilidad: promover el ahorro energético y de agua, conservar y mejorar el medio ambiente (depuración o reciclado, reducción de la contaminación acústica o lumínica y de las emisiones contaminantes).
- 4.** Mejorar la seguridad de las personas:
  - Contra incendios: extintores, sistemas de vigilancia, detección, alarma y evacuación.
  - Higiene alimentaria: control de agua potable, conservación de alimentos, limpieza y desinfección de equipos, control de plagas.
- 5.** Implantar sistemas de calidad (Q de Calidad Turística Española, ISO 9000).
- 6.** Implantar nuevas tecnologías para mejorar sistemas de gestión y comercialización directa.
- 7.** Crear o mejorar: jardines, instalaciones deportivas, centros de negocio, convenciones, congresos, salas de reuniones, aparcamientos...



ísticas



PLAN  
RENOVE

**C**ubre inversiones en infraestructuras y equipamientos destinados a la mejora del servicio y las instalaciones



## Un millón de euros para proyectos de mejora

### ¿Cómo se solicita?

- 1.** Entrega de la solicitud en una de las entidades financieras colaboradoras acompañada de la documentación exigida:
  - a.** Identificación del beneficiario y declaración de otras ayudas solicitadas para el mismo proyecto.
  - b.** Presupuesto económico desglosado, ubicación detallada y periodo de ejecución detallado.
  - c.** Memoria justificativa del proyecto con este contenido mínimo:
    - I.** Descripción técnica del proyecto: objetivos, resultados previstos, periodo de recuperación de la inversión, esquemas, planos.
    - II.** Relación de concesiones, permisos y licencias necesarios, indicando los ya solicitados y obtenidos.
  - d.** Declaración del solicitante de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
  - e.** Otra documentación que cada entidad de crédito colaboradora pueda solicitar para estudiar la operación.
- 2.** La entidad financiera verificará que el interesado cumple con los requisitos exigidos por el Plan y analizará la aprobación o denegación de la solicitud.
- 3.** Si se aprueba, la entidad otorgará el préstamo al solicitante. Si no, el solicitante podrá acudir a otra entidad colaboradora e iniciar el procedimiento.
- 4.** Los beneficiarios deberán acreditar la realización de la inversión financiada mediante facturas, cartas de pago, proyectos, escrituras o cualquier otro documento que sirva de comprobante de la inversión realizada. De no cumplirse la finalidad de la financiación, deberá procederse al reintegro del préstamo, incrementado en un 2%.





## CONDICIONES DE PRÉSTAMO

### **Plazo de solicitud:**

Hasta el 15 de diciembre de 2009

o hasta el agotamiento de la dotación económica de la línea.

### **Importe máximo:**

- 1.** Hasta el 90% de la inversión neta a financiar (impuestos excluidos).
- 2.** El límite máximo acumulado por beneficiario dependerá del plazo de amortización elegido entre los siguientes períodos:
  - a.** 5 ó 7 años - 1 millón de euros  
(con uno o dos años de carencia del principal, respectivamente)
  - b.** 10 ó 12 años - 660.000 euros  
(con tres o cuatro años de carencia del principal, respectivamente)
- 3.** Tipo de interés para el beneficiario: Fijo, al 1,5% TAE.

interés  
**1'5%**

hasta el  
**90%**  
de la  
inversión

hasta  
**1 MILLÓN**  
de euros

hasta  
**12 años**  
de  
amortización



**PLAN  
RENOVE  
TURISMO  
>2009**

Más información:

Teléfono gratuito

**900 900 544**

[www.mityc.es](http://www.mityc.es)

[www.planE.gob.es](http://www.planE.gob.es)

[planrenove@tourspain.es](mailto:planrenove@tourspain.es)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, TURISMO  
Y COMERCIO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TURISMO

